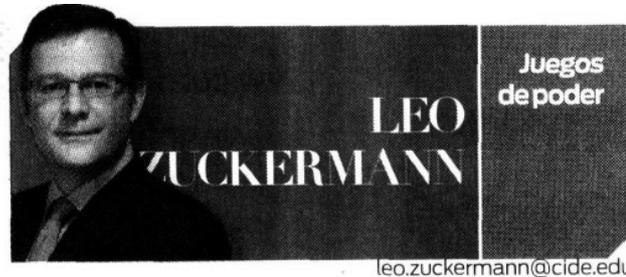


Fecha 04.06.2010	Sección Primera	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------



Bien por Zaldívar

Pone en la mesa de discusión el papel de la responsabilidad de los servidores públicos en un incidente donde murieron 49 niños.

De acuerdo al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar**, encargado de la investigación que hizo el máximo órgano judicial por posibles violaciones graves de los derechos humanos, los responsables del incendio de la guardería ABC de Hermosillo son **Daniel Karam**, director actual del IMSS; su antecesor y actual secretario de Comunicaciones y Transportes, **Juan Molinar**; el ex gobernador de Sonora, **Eduardo Bours**; el ex presidente municipal de Hermosillo, **Ernesto Gándara**; el ex director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS, **Sergio Antonio Salazar**; la ex coordinadora de Guarderías, **Carla Rochín**, y otros funcionarios federales, estatales y municipales de menor jerarquía.

Bien por el ministro quien, al parecer, no se dejó presionar en la elaboración de su dictamen. Bien porque **Zaldívar** pone en la mesa de discusión el papel de la responsabilidad de los servidores públicos en un incidente donde murieron 49 niños. Bien porque propone, por primera vez en la historia, responsabilizar de violaciones graves a los derechos humanos a un secretario de Estado y a otros funcionarios de primer nivel.

Con la ponencia presentada ayer, **Zaldívar** demuestra ser un digno ministro de la SCJN que no se anda por las ramas, le entra de lleno a los temas y no le tiembla la mano para responsabilizar a los culpables de un evento que enlutó a 49 familias sonorenses.

De acuerdo con el dictamen de **Zaldívar**, a **Juan Molinar** "le



Fecha 04.06.2010	Sección Primera	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------

Demuestra ser un digno ministro de la SCJN que no se anda por las ramas, le entra de lleno a los temas y no le tiembla la mano.

es atribuible el desorden generalizado en el otorgamiento, operación y supervisión del servicio de guarderías operado bajo el sistema de subrogación, que propiciaron las condiciones para la tragedia ocurrida en la guardería ABC”.

Daniel Karam “es responsable de la gestión de los eventos posteriores al incendio y de la atención médica que se ha brindado a las víctimas”. En particular, “omitió implementar medidas de actuación que garantizaran una atención adecuada y oportuna a los niños que fueron trasladados a sus hospitales”.

Además, “no instrumentó un protocolo de actuación para la atención de la emergencia en los hospitales del IMSS, que cumpliera con criterios de oportunidad y capacidad de reacción”. En suma: “Las omisiones de este funcionario, en el manejo de la tragedia, contribuyeron a que el desorden generalizado se prolongara también en la atención de los niños”.

Ambos titulares del IMSS, el de antes y el después, “estaban obligados a implementar las medidas necesarias a fin de que el servicio cumpliera con las disposiciones legales aplicables, se prestara en las mejores condiciones posibles, y garantizara el desarrollo y la salud de los infantes”.

En el caso del ex gobernador de Sonora, **Eduardo Bours**, “era directamente responsable del funcionamiento del Sistema Estatal de Protección Civil y el principal encargado del diseño de las políticas públicas en esa materia [...] era el responsable de velar por el cumplimiento de las leyes que en materia de protección civil y protección de los derechos de la infancia correspondía observar a sus subordinados jerárquicos. En tal medida, le son atribuibles las omisiones que provocaron la grave falla del Sistema Estatal de Protección Civil, el cual fue inefectivo para detectar la acumulación de riesgos que rodeaban a la guardería ABC y la bomba de tiempo que representaba la bodega adyacente”.

Ahora el Pleno de la SCJN tiene que estudiar el dictamen de **Zaldívar**. Luego comenzará la discusión y resolución de este caso el 14 de junio. De entrada, los ministros deberán determinar “si la investigación que se realizó fue suficiente o si se considera que debe ampliarse. Posteriormente, una vez definido este punto, tendrá que pasar a determinar las causas del incendio, la condición en que se encuentran el resto de las guarderías subrogadas del IMSS en todo el país, la legalidad de estos contratos y, al final, si se registraron violaciones graves de garantías y quiénes son los responsables de las mismas”.

Por lo pronto, el primer paso que dio el ministro **Zaldívar** apunta en la dirección correcta. Bien por él.